



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 117/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0831-2023 de fecha 1° de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se afecta en forma transitoria a la Prof. Rosana Emma OIENI, DNI N° 20.399.123, SUB JEFA DE DEPARTAMENTO Categoría 4 del DESPACHO DE RECTORADO, a la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL, y se le otorga el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Artículo 72 del Decreto N° 366/06, para desempeñar las funciones de DIRECTORA DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL, Categoría 2, a partir del 1° de junio de 2023 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición.

QUE a fs. 40 el Sr. Secretario General de esta Universidad informa que debe emitirse resolución dando por finalizada la afectación dispuesta y el Suplemento otorgado a la Prof. OIENI, a partir del 1° de julio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado el SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD otorgado mediante Resolución R-N° 0831-2023 a favor de la Prof. Rosana Emma OIENI, DNI N° 20.399.123, SUB JEFA DE DEPARTAMENTO Categoría 4 del DESPACHO DE RECTORADO, con efecto al 1° de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Tener por reintegrada a la Prof. Rosana Emma OIENI, DNI N° 20.399.123, a su cargo de SUBJEFA DE DEPARTAMENTO del DESPACHO DE RECTORADO de esta Universidad, para cumplir funciones en su cargo Categoría 4, a partir del 1° de julio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1265-2024